Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR AVAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE EL COMITÉ DE BIOÉTICA - UTP

Señor investigador: Recuerde que antes de iniciar la ejecución de un proyecto de investigación que involucre **seres humanos** o **agentes potencialmente patógenos**, debe tener el aval del Comité de Bioética.

PASOS A SEGUIR

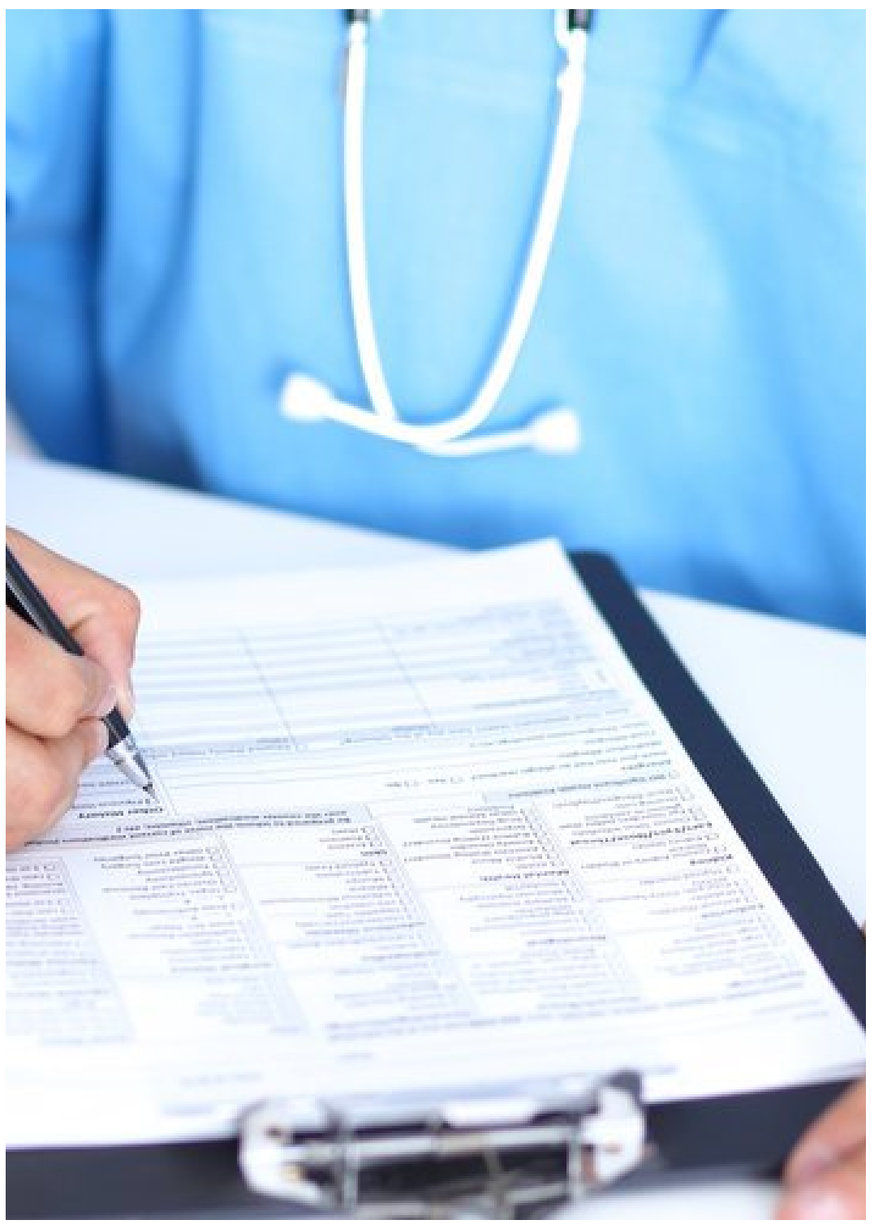

1 Visitar la página del CBE (Clic aquí) en el que se encuentran todos los formatos que deben ser diligenciados por el investigador principal y su equipo de apoyo.

2 Visitar la página del CBE (Clic aquí) en el que se encuentran todos los formatos que deben ser diligenciados por el investigador principal y su equipo de apoyo.

3 El Comité ha diseñado formatos modelo de Consentimiento Informado, Asentimiento Informado (menores de edad) y un Formato de Evaluación, que sirven de guía a los investigadores para depocitar allí la información de sus propios proyectos.

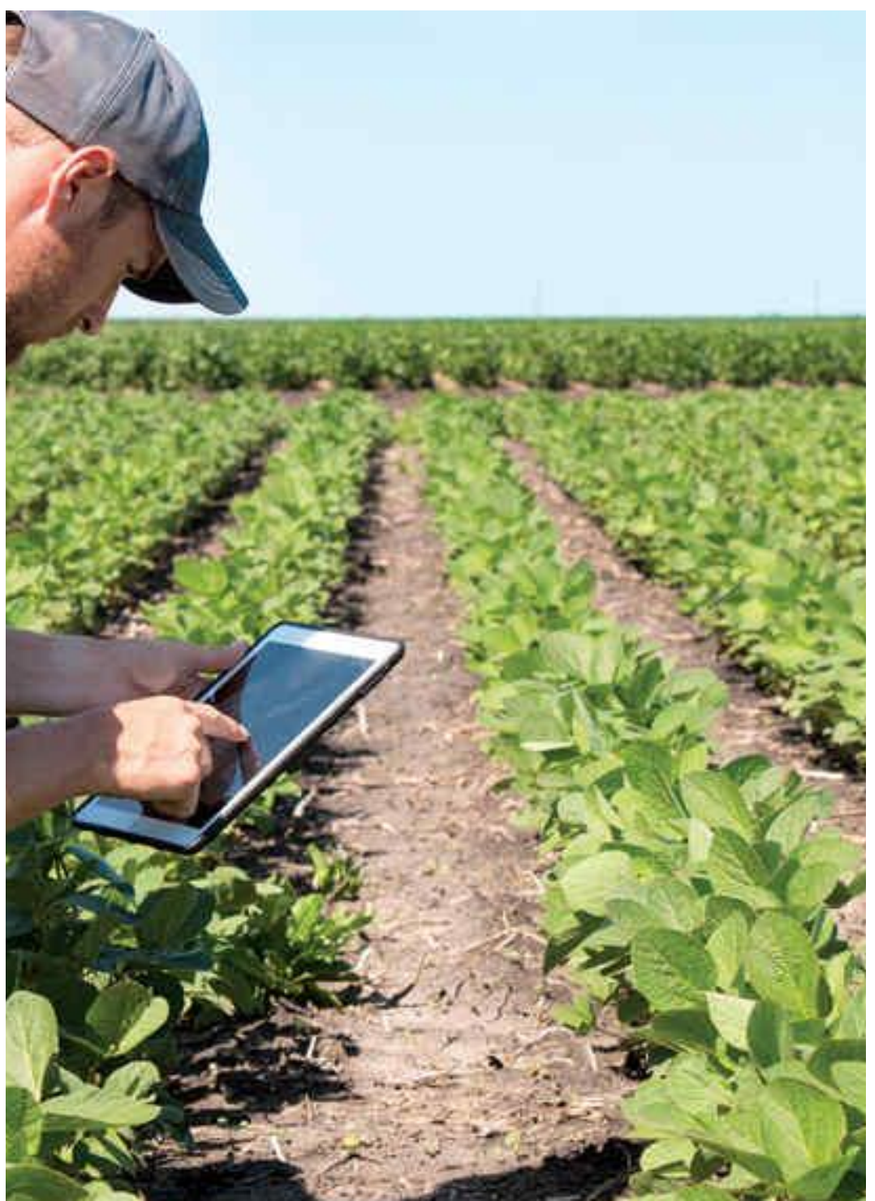

NOTA: Una vez recibida la documentación se confirmará al correo del investigador principal la recepción satisfactoria o si existe algún documento pendiente.

Inquietudes al correo
comitedebioetica@utp.edu.co